



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave:

056-ES-SU-21-004

Páginas: 19

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-SU-21-005

Título: Servicios de supervisión, conservación y jardinería del emplazamiento restaurado de la antigua fábrica de uranio de Andújar

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SU-21-005

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es llevar a cabo las diversas actividades de supervisión, conservación y mantenimiento recogidos en el Plan de Vigilancia y Mantenimiento del emplazamiento restaurado de la antigua Fábrica de Uranio de Andújar (PVM), entre los años 2021 a 2026.

Las actividades incluidas en este contrato incluyen:

- La supervisión generalizada de la propia instalación con la realización de fotografías a todas aquellas partes que la conforman (galería de drenaje, pie de protección, vallado perimetral...) de manera semanal identificando todas aquellas anomalías que pudieran surgir que afecten al correcto funcionamiento de la instalación.
- Actividades de mantenimiento de la vegetación existente dentro de la instalación para que dichas especies arbóreas estén en unas condiciones óptimas, así como la eliminación de todas aquellas especies arbustivas de vegetación espontánea no deseada sobre el dique de estériles.
- Realización de un mantenimiento y conservación general de todos aquellos elementos que conforman la instalación como pueden ser el vallado perimetral, limpieza de la red de drenaje, pie de protección, cartelerías varias, sondeos, hitos topográficos etc. Todos aquellos daños producidos en estos elementos deberán ser identificados y reparados.
- Labores en espacios exteriores que incluyen la limpieza de cunetas y arquetas exteriores con su correspondiente reparación si fuera necesario, limpieza y mantenimiento de accesos a la instalación y caminos perimetrales, así como el mantenimiento de los sondeos situados en el exterior de la instalación.

2. División en lotes

Enresa no dispone de personal propio con presencia continuada en la instalación, ni cuenta tampoco con un servicio de vigilancia física en la propia instalación, motivo por el cual se ha definido un alcance completo para este contrato, cuyo objetivo es

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	3

realizar una supervisión general y ejecutar las distintas actividades que conforman el PVM de la instalación. Se trata de la ejecución de un plan que conlleva la realización de distintas actividades que están interrelacionadas y que precisan de un único coordinador para su organización, control y ejecución, siempre bajo la supervisión del personal de Enresa, lo que motiva que el contrato no se divida en lotes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

056-ES-SU-21-004

4. CPV

77314000-4 Servicios de mantenimiento de terrenos

5. Órgano de contratación

La Directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 206.438,10 € (IVA incluido), por los 60 meses de duración proyectada. Se desglosa en las siguientes cantidades:

(a) Presupuesto (sin IVA)	170.610,00 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	35.828,10 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	206.438,10 €

El precio del contrato proyectado se ha fijado en términos de precios unitarios. Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado a partir de los precios fijados en el expediente 056-CO-TA-2017-0001 del año 2017, para los años 2017-2021, actualizando los mismos entre el 12-15% para ajustarlos a los precios de mercado actuales, que se han obtenido a través de búsquedas de páginas web de empresas de servicios que ofrecen presupuestos online y a varios colectivos agrícolas.

Las actividades se desarrollarán anualmente y en función de las necesidades de Enresa, siendo el número de unidades una estimación por año o campaña.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	4

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	127.957,50
Costes indirectos (25%)	42.652,50
Costes generales (17 %)	29.003,70
Beneficio industrial (8 %)	13.648,80
Coste total (IVA excluido)	170.610,00

2. Distribución por anualidades

2021	2022	2023	2024	2025	2026
9.827,00	43.970,00	30.800,00	30.800,00	30.800,00	24.413,00

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio es a precios unitarios.

4. Posibilidad de Modificación: Si

A la vista de las circunstancias que pueden producirse durante la ejecución del contrato, será causa de modificación de este, la necesidad de realizar un número superior de actuaciones de mantenimiento y conservación objeto del contrato respecto a las previstas, como consecuencia de un deterioro importante e inesperado de la instalación, provocado por situaciones extraordinarias, anómalas o extremas que puedan condicionar de forma significativa el correcto funcionamiento de los elementos que la conforman y su vigilancia, tales como precipitaciones intensas, avenidas o incendios.

Dichos trabajos podrán estar motivados por un requerimiento explícito del propio Consejo de Seguridad Nuclear, o bien porque Enresa considere necesaria su realización.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	5

El importe de las modificaciones indicadas no superará, en ningún caso, el 15% del precio de adjudicación del contrato.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 213.262,50 €, y se ha determinado considerando un 15% máximo de modificaciones previstas (25.591,50 €) sobre la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada y un incremento del número de unidades a realizar hasta un máximo del 10% del precio del contrato (17.061,00 €), de acuerdo con lo previsto en el artículo 309.1 de la LCSP.

a) Importe total pagadero sin iva	170.610,00 €
b) Importe total de las eventuales modificaciones (15%) sin IVA	25.591,50 €
c) Incremento nº unidades (10%) sin IVA	17.061,00 €
Valor estimado sin IVA (a+b+c)	213.262,50 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	6

ACTIVIDADES	UD	UDs TOTALES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO LICITACIÓN €/UD	PRESUPUESTO MÁXIMO AÑO 2021 (€/AÑO)		PRESUPUESTO MÁXIMO AÑO 2022 (€/AÑO)		PRESUPUESTO MÁXIMO AÑO 2023 (€/AÑO)		PRESUPUESTO MÁXIMO AÑO 2024 (€/AÑO)		PRESUPUESTO MÁXIMO AÑO 2025 (€/AÑO)		PRESUPUESTO MÁXIMO AÑO 2026 (€/AÑO)	
				Uds	€	Uds	€	Uds	€	Uds	€	Uds	€	Uds	€
VIGILANCIA FÍSICA SEMANAL DE LA INSTALACIÓN	Visita	270	18,00	10,00	180,00	54,00	972,00	54,00	972,00	54,00	972,00	54,00	972,00	44,00	792,00
MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN															
Laboreo de terreno circundante al dique	ha	60	170,00			12,00	2.040,00	12,00	2.040,00	12,00	2.040,00	12,00	2.040,00	12,00	2.040,00
Poda de especies arbóreas y arbustivas	Campaña	10	1.375,00	1,00	1.375,00	2,00	2.750,00	2,00	2.750,00	2,00	2.750,00	2,00	2.750,00	1,00	1.375,00
Acordonamiento y posterior triturado de los restos de poda	Campaña	10	650,00	1,00	650,00	2,00	1.300,00	2,00	1.300,00	2,00	1.300,00	2,00	1.300,00	1,00	650,00
Incorporación de abono	Campaña	5	650,00			1,00	650,00	1,00	650,00	1,00	650,00	1,00	650,00	1,00	650,00
Aplicación de tratamientos fitosanitarios preventivo contra plagas para árboles y arbustos	Campaña	5	600,00			1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00
Aplicación de tratamiento fitosanitario específico preventivo contra plagas palmera	Campaña	30	100,00	1,00	100,00	6,00	600,00	6,00	600,00	6,00	600,00	6,00	600,00	5,00	500,00
Cierre manual de madrigueras aisladas en cumbre	Campaña	10	250,00			2,00	500,00	2,00	500,00	2,00	500,00	2,00	500,00	2,00	500,00
Eliminación de especies arbustivas aisladas en taludes de forma manual en 13,2 ha	Campaña	10	255,00	1,00	255,00	2,00	510,00	2,00	510,00	2,00	510,00	2,00	510,00	1,00	255,00
Eliminación de especies arbustivas aisladas en cumbre de forma manual en 2,5 ha	Campaña	10	70,00	1,00	70,00	2,00	140,00	2,00	140,00	2,00	140,00	2,00	140,00	1,00	70,00
Plantación de nuevos ejemplares (unidades entre árboles y arbustos)	Planta	200	18,00			40,00	720,00	40,00	720,00	40,00	720,00	40,00	720,00	40,00	720,00
300 m ³ /año en riegos mediante cisternas en verano (incluye la carga y el riego)	m ³	1.500	17,00			300,00	5.100,00	300,00	5.100,00	300,00	5.100,00	300,00	5.100,00	300,00	5.100,00
Aplicación de herbicidas en zona de pie de protección del dique y red de pluviales	Campaña	10	85,00	1,00	85,00	2,00	170,00	2,00	170,00	2,00	170,00	2,00	170,00	1,00	85,00
Formación de alcorques	Campaña	5	600,00			1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00
Desbrozado de 3800 metros lineales perimetral vallado y de caminos interiores	Campaña	15	3.080,00	1,00	3.080,00	3,00	9.240,00	3,00	9.240,00	3,00	9.240,00	3,00	9.240,00	2,00	6.160,00
Control de la vegetación con eliminación química y física de especies invasoras	Campaña	10	290,00	1,00	290,00	2,00	580,00	2,00	580,00	2,00	580,00	2,00	580,00	1,00	290,00
Sujeción y entutorado de especies arbóreas	Campaña	5	110,00			1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00
Colocación de protectores en troncos para conejos	Campaña	5	110,00			1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00
MANTENIMIENTO GENERAL															
Reparación y/o sustitución del cercado perimetral dañado:															
- Malla	metro	500	13,00	110,00	1.430,00	80,00	1.040,00	80,00	1.040,00	80,00	1.040,00	80,00	1.040,00	70,00	910,00
- Postes	poste	50	53,00	10,00	530,00	8,00	424,00	8,00	424,00	8,00	424,00	8,00	424,00	8,00	424,00
- Tornapuntas	tornap	25	22,00	6,00	132,00	4,00	88,00	4,00	88,00	4,00	88,00	4,00	88,00	3,00	66,00
Mantenimiento y sustitución de cartelería y señalización	Cartel	10	120,00			2,00	240,00	2,00	240,00	2,00	240,00	2,00	240,00	2,00	240,00
Revisión, limpieza y mantenimiento de la red de pluviales interior y pozos (12 pozos)	Pozo	60	50,00	3,00	150,00	12,00	600,00	12,00	600,00	12,00	600,00	12,00	600,00	9,00	450,00
Mantenimiento de las cimentaciones arquetas de la galería de drenaje interior de la instalación	Ciment.arqueta	5	300,00			1,00	300,00	1,00	300,00	1,00	300,00	1,00	300,00	1,00	300,00
Reparación de 20 metros de muro perimetral situado en la parte suroeste del vallado perimetral exterior de la instalación.	metro	20	75,00	20,00	1.500,00										
Reparación 20 metros de bóveda galería de drenaje	metro	20	125,00			20,00	2.500,00								
Limpieza de 200 metros lineales de galería de drenaje con un espesor de fango aproximado de 30 cm	metro	200	34,00			200,00	6.800,00								
Perfilado de 900 metros lineales de caminos interiores	metro	900	1,10			900,00	990,00								
Decapado con retroexcavadora y carga de camión de 360 m ³	m ³	360	4,50			360,00	1.620,00								
Transporte a vertedero de tierras extraídas	m ³	360	3,50			360,00	1.260,00								
LABORES EXTERIORES															
Limpieza anual de 600 metros de cunetas exteriores	metro	3.000	0,81			600,00	486,00	600,00	486,00	600,00	486,00	600,00	486,00	600,00	486,00
Reparación/limpieza de arquetas	arqueta	10	140,00			2,00	280,00	2,00	280,00	2,00	280,00	2,00	280,00	2,00	280,00
Limpieza de entrada al recinto y caminos circundantes	campaña	5	250,00			1,00	250,00	1,00	250,00	1,00	250,00	1,00	250,00	1,00	250,00
Ejecución y colocación de protecciones metálicas en sondeos exteriores	Protector	5	400,00			1,00	400,00	1,00	400,00	1,00	400,00	1,00	400,00	1,00	400,00
Total por año					9.827,00		43.970,00		30.800,00		30.800,00		30.800,00		24.413,00
Total (5 años)			170.610,00												

Clave: 056-ES-SU-21-004	Revisión: 0	Fecha: Junio 2021	Página: 7
----------------------------	----------------	----------------------	--------------

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Los trabajos se ejecutarán en el emplazamiento de la antigua fábrica de uranio de Andújar en Jaén dado que la realización de las tareas de mantenimiento y supervisión son de la propia instalación y de los elementos que la conforman. No resultando posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 60 meses, contados a partir del día siguiente a su formalización.

3. Prórroga/s

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	8

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 96 de la LCSP, los licitadores podrán utilizar, alternativamente, como medio de acreditación de la documentación previa que figura en este epígrafe, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) (contratos de servicios) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo O/Subgrupo 6/Categoría 1.

3. Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas que deberá ser al menos de 50.000 euros, cifra que es inferior a 1,5 veces el valor estimado de una anualidad media del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 213.000 €.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	9

4. Solvencia técnica y profesional

- a) Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza realizados en el ámbito de las actividades objeto del contrato, durante los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados y deberán acreditar, al menos, 3 trabajos de alcance análogo al solicitado, cuya suma de los mismos deberán ser de al menos 30.000 €.

Los servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante declaración del empresario.

- b) Formación y experiencia del siguiente perfil técnico que formará parte del equipo mínimo de trabajo necesario para el desarrollo del contrato:

Coordinador Técnico de los trabajos con una titulación de Ingeniero Técnico Forestal o Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, que deberá impartir las órdenes al equipo técnico de mantenimiento de su responsabilidad, y cuya experiencia mínima en trabajos relacionados con el objeto de la licitación será de, al menos, 3 años. La cualificación y experiencia requerida a este perfil técnico deberá acreditarse mediante la aportación de currículum vitae y copia de titulación académica.

Conforme al artículo 90.4 de la Ley 9/2017 las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la cualificación y experiencia del equipo mínimo de trabajo indicado en el apartado b).

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido:

No procede.

6. Adscripción de medios:

No se exige.

7. Garantía provisional:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No se establecen.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	10

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa junto con la documentación acreditativa requerida en el apartado H.3. del presente documento (currículum vitae).

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se contemplan.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Opcional y justificado).

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase):

Se otorgarán hasta un máximo de 15 puntos en base a los criterios valorables de forma automática que a continuación se detallan:

Se asignará un máximo de 8 puntos al perfil del Coordinador Técnico Responsable del Contrato, en función de los años de experiencia acreditada a través de currículum vitae, por encima de tres años, en participación en trabajos relacionados con gestión forestal o mantenimiento de espacios naturales.

	Años de experiencia en trabajos relacionados con gestión forestal y mantenimiento de espacios naturales		
	>3 a 5	>5 a 10	> 10
Coordinador Técnico Responsable del contrato	3	5	8

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	11

Se asignará un máximo de 7 puntos repartidos en una serie de actuaciones adicionales en el servicio a contratar relacionadas con el mantenimiento de la instalación y coordinación del servicio. Para ello se valorarán positivamente una serie de actuaciones dedicadas a la realización de actividades adicionales o aumento en número de las mismas, relacionadas con el mantenimiento de la vegetación y actividades relacionadas con el mantenimiento general de la instalación definidas en el PPT (Pliego de prescripciones técnicas). Se valorarán de la siguiente forma:

	Puntuación
100 m ³ de agua en riego mediante cisternas en verano, adicionales a los 300 m ³ previstos en el pliego.	2
Limpieza de 10 metros lineales de galería de drenaje con un espesor de fango aproximado de 30 cm, adicionales a los 200 metros lineales previstos en el pliego.	2
Perfilado de 100 metros lineales de caminos interiores adicionales a los 900 metros previstos en el pliego.	3

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase): **85 puntos**.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el servicio (IVA excluido).

Los precios unitarios ofertados no podrá ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados, que figuran en el presente Anexo.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumará la cuantía total para cada servicio resultante de multiplicar el precio unitario por las unidades estimadas.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas.

5. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio**

No procede.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	12

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. **Garantía definitiva:** Sí
2. **Garantía complementaria:** No
3. **Plazo de garantía:** 3 meses.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del Departamento de Ingeniería de Suelos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Durante los tres primeros meses de ejecución del contrato, el contratista llevará a cabo un curso de aplicación de tratamientos fitosanitarios a la persona que forme parte del equipo de trabajo encargada de realizar dichas tareas, para que adquiera los conocimientos para poder manipular dichos productos. Se acreditará mediante la presentación de los certificados de asistencia a dicho curso o documento acreditativo/título del mismo.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- En caso de sustitución del coordinador técnico, el nuevo personal cumplirá con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos en la solvencia técnica y valorados, en su caso, lo que será previamente comprobado por el responsable de contrato de Enresa.
- El contratista deberá presentar un programa de trabajo anual con la descripción de tareas a realizar en los distintos meses que conforman el contrato. Este programa de trabajo deberá ser consensuado y comprobado por el responsable de contrato de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

O. PENALIDADES

Además de las establecidas en el pliego tipo, la aplicación de cualquiera de los siguientes ANS:

- El incumplimiento del tiempo de respuesta de 1 hora desde el inicio del suceso ante la situación de diferentes fenómenos meteorológicos o sucesos extremos en el emplazamiento y su entorno (lluvias intensas, avenidas, incendios.....), conllevará una penalización de 750 euros por cada situación anómala que haya tenido lugar y no se tenga constancia de la realización de los trabajos previstos en el PPT .Si

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	13

pasadas 24 horas desde el inicio de suceso Enresa no dispone de información por parte de contratista de la ocurrencia del mismo ni de la realización de los trabajos necesarios previstos en el PPT, conllevará adicionalmente una penalización de 1000 euros por cada situación anómala y día natural que pasen sin conocer el alcance de los daños ocasionados y de la realización de las actividades necesarias para proceder a la reparación de los mismos.

- En caso de retraso de alguna de las actividades descritas en el PTT, de acuerdo con el programa de trabajo presentado por el contratista, se aplicará una minoración en la factura de 100 € por cada día hábil de incumplimiento de la actividad programada.

La periodicidad de medida de los ANS será mensual y, en caso de proceder a su aplicación el responsable del contrato designado por Enresa lo comunicará por escrito al coordinador del servicio designado por el contratista.

El resultado de la aplicación del ANS se reflejará en la primera factura que se emita posterior a su constatación.

P. FORMA DE PAGO

Se facturará semestralmente con base en certificaciones detalladas de los trabajos realmente efectuados, que deberán ser previamente revisados por Enresa y conforme a los precios unitarios ofertados.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	14

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº.....
 la persona física/jurídica.....
 en.....

SE COMPROMETE, en caso de reasignación de los recursos
 personales y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades
 en los correspondientes centros de trabajo, a utilizar los recursos

cuyo objeto sea el uso de los medios de transporte y comunicaciones recogidas
 en las condiciones técnicas.

Y para el periodo comprendido entre el día a de 201....

NO APLICA

Clave: 056-ES-SU-21-004	Revisión: 0	Fecha: Junio 2021	Página: 15
----------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	16

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según el desglose de precios que se acompaña.

ACTIVIDADES	UD	PRECIO UNITARIO MÁXIMO LICITACIÓN €/UD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€/UD)
<i>VIGILANCIA FÍSICA DE LA INSTALACIÓN</i>	<i>Visita</i>	10,00	
<i>MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN</i>			
<i>Laboreo de terreno circundante al dique</i>	<i>ha</i>	170,00	
<i>Poda de especies arbóreas y arbustivas</i>	<i>Campaña</i>	2,50	
<i>Acordonamiento y posterior triturado de los restos de poda</i>	<i>Campaña</i>	2,50	
<i>Incorporación de abono</i>	<i>Campaña</i>	1,30	
<i>Aplicación de tratamientos fitosanitarios preventivo contra plagas para árboles y arbustos</i>	<i>Campaña</i>	1,20	
<i>Aplicación de tratamiento fitosanitario específico preventivo contra plagas palmera</i>	<i>Campaña</i>	100,00	
<i>Cierre manual de madrigueras aisladas en cumbre (2 veces al año)</i>	<i>Campaña</i>	250,00	
<i>Eliminación de especies arbustivas aisladas en taludes de forma manual en 13,2 has</i>	<i>Campaña</i>	255,00	
<i>Eliminación de especies arbustivas aisladas en cumbre de forma manual en 2,5 has</i>	<i>Campaña</i>	70,00	
<i>Plantación de nuevos ejemplares (unidades entre árboles y arbustos)</i>	<i>Planta</i>	18,00	
<i>300 m³/año en riegos mediante cisternas en verano (incluye la carga y el riego)</i>	<i>m³</i>	17,00	
<i>Aplicación de herbicidas en zona de pie de protección del dique y red de pluviales</i>	<i>Campaña</i>	85,00	
<i>Formación de alcorques</i>	<i>Campaña</i>	600,00	
<i>Desbrozado de 3800 metros lineales perimetral vallado y de caminos interiores</i>	<i>Campaña</i>	3.080,00	
<i>Control de la vegetación con eliminación química y física de especies invasoras</i>	<i>Campaña</i>	290,00	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	17

<i>Sujeción y entutorado de especies arbóreas</i>	<i>Campaña</i>	<i>1,10</i>	
<i>Colocación de protectores en troncos para conejos</i>	<i>Campaña</i>	<i>1,10</i>	
MANTENIMIENTO GENERAL			
<i>Reparación y/o sustitución del cercado perimetral dañado:</i>			
<i>- Malla</i>	<i>metro</i>	<i>13,00</i>	
<i>- Postes</i>	<i>poste</i>	<i>53,00</i>	
<i>- Tornapuntas</i>	<i>tornap</i>	<i>22,00</i>	
<i>Mantenimiento y sustitución de cartelería y señalización</i>	<i>Cartel</i>	<i>120,00</i>	
<i>Revisión, limpieza y mantenimiento de la red de pluviales interior (drenajes)</i>	<i>Pozo</i>	<i>50,00</i>	
<i>Mantenimiento del cimentado de las tapas que conforman las arquetas de la galería de drenaje interior de la instalación</i>	<i>Ciment.arqueta</i>	<i>300,00</i>	
<i>Reparación de 20 metros de muro perimetral situado en la parte suroeste del vallado perimetral exterior de la instalación.</i>	<i>metro</i>	<i>75,00</i>	
<i>Reparación 20 metros de bóveda galería de drenaje</i>	<i>metro</i>	<i>125,00</i>	
<i>Limpieza de 200 metros lineales de galería de drenaje con un espesor de fango aproximado de 30 cm</i>	<i>metro</i>	<i>34,00</i>	
<i>Perfilado de 900 metros lineales de caminos interiores</i>	<i>metro</i>	<i>1,10</i>	
<i>Decapado con retroexcavadora y carga de camión de 360 m³</i>	<i>m³</i>	<i>4,50</i>	
<i>Transporte a vertedero de tierras extraídas</i>	<i>m³</i>	<i>3,50</i>	
LABORES EXTERIORES			
<i>Limpieza de 600metros de cunetas exteriores</i>	<i>metro</i>	<i>0,81</i>	
<i>Reparación/limpieza de arquetas</i>	<i>arqueta</i>	<i>140,00</i>	
<i>Limpieza de entrada al recinto y caminos circundantes</i>	<i>campana</i>	<i>250,00</i>	
<i>Colocación de protecciones metálicas en sondeos exteriores a solicitud de Enresa</i>	<i>Protector</i>	<i>400,00</i>	

Los precios unitarios ofertados no podrá ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados

NOTA: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-21-004	0	Junio 2021	18

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

CRITERIO	Nº Años de experiencia en trabajos relacionados con gestión forestal y mantenimiento de espacios naturales		
	>3 a 5	>5 a 10	> 10
Coordinador Técnico Responsable del contrato			

CRITERIO	SI/NO
100 m ³ de agua en riego mediante cisternas en verano, adicionales a los 300 m ³ previstos en el pliego	
Limpieza de 10 metros lineales de galería de drenaje con un espesor de fango aproximado de 30 cm, adicionales a los 200 metros lineales previstos en el pliego.	
Perfilado de 100 metros lineales de caminos interiores adicionales a los 900 metros previstos en el pliego.	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 056-ES-SU-21-004	Revisión: 0	Fecha: Junio 2021	Página: 19
----------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA

ENTIDAD

.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA